

Profesor Internacional UNIVA

El **Gobierno del Estado** de Guanajuato a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JUVENTUDES GTO)** en colaboración con la Universidad del Valle de Atemajac (**UNIVA**), invitan a docentes interesados de la comunidad educativa **UNIVA** en obtener un apoyo en capacitación formal para dar continuidad a su desarrollo profesional.

Bases

Perfil

Docentes de la comunidad educativa UNIVA, que tenga interés en desarrollar competencias globales para lograr más y mejores oportunidades y una formación integral.

Características del Apoyo

Los Docentes serán acreedores para recibir capacitación de forma presencial, para desarrollar competencias globales en temas relacionados con herramientas para una mejora en el aprendizaje, planeación y evaluación de sus contenidos académicos, así como manejo de estrés en el aula, post pandemia.

El cual incluye las siguientes etapas:

Etapas:

Etapas:

Etapas:

Etapas:

Etapas:

Etapas:

Dichos talleres se llevarán a cabo antes del 30 de julio del presente año.

TALLERES

Taller 1	Mindfulness para la vida cotidiana
Taller 2	La clase para pensar: aprendizaje, planeación y evaluación

Documentos:

Los docentes interesados deberán registrarse en el siguiente enlace: [CLIC AQUÍ](#) y cargar sus documentos en el siguiente orden:

- Solicitud GTO Contigo Sí, firmada por la persona solicitante;
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses, mismo que podrá ser recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de televisión por cable, constancia emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del Comité de Colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad;
- En caso de no ser originario de Guanajuato, podrá acreditar la residencia Guanajuatense de al menos dos años, por medio de una constancia de estudios o historial académico.
- Carta de manifestación personal; [descarga aquí](#)
- Carta exposición de motivos, donde la persona solicitante describa su interés por participar en dicha convocatoria, descarga la guía de carta [aquí](#);
- Carta expedida por la Universidad del Valle de Atemajac donde indique que es parte de su comunidad educativa y el compromiso de tomar los Talleres, con los siguientes datos: Nombre del participante y tiempo de formar parte en la comunidad educativa UNIVA, sellada y firmada por la Institución.

En caso de que el participante no adjunte en la plataforma de JuventudEsGto toda la documentación solicitada, no será considerado para la preselección.

La Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) será la responsable de la selección de Ganadores, que se llevará a cabo por su Desempeño a la Evaluación Docente.

Proceso de la Convocatoria

Actividad	Fechas
Apertura de convocatoria	05 de junio 2023
Cierre de convocatoria	09 de junio 2023
Publicación de Resultados	12 de junio 2023

En caso de tener algún cambio o variación en las fechas estipuladas serán comunicados con antelación.

Vigencia

El registro en línea de postulantes será habilitado a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta el 09 de junio del 2023 en punto de las 11:59 horas o hasta llegar a 30 registros. Se tendrá hasta 10 ganadores.

Transitorios

1. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.
2. *JUVENTUDES GTO* no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.
3. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de *JUVENTUDES GTO*.

Derechos y obligaciones de los ganadores

Son obligaciones de las personas beneficiarias:

- I. Utilizar el apoyo del Programa para el objeto de este;
- II. Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
- III. Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria;
- IV. Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del Programa, así como a otras personas solicitantes y beneficiarias;
- V. Informar a *JUVENTUDES GTO* y UNIVA cuando cambie la situación por la que se le concedió el apoyo del Programa, así como cualquier cambio de domicilio, teléfono o correo electrónico;
- VI. Cumplir con el perfil y los requisitos solicitados;
- VII. Asistir a la entrevista programada por la UNIVA;

Son derechos de las personas beneficiarias:

- I. A ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto;
- II. A recibir orientación sobre los procedimientos de acceso al apoyo o beneficios del Programa;
- III. A ser informadas sobre el estado que guardan sus peticiones;
- IV. A que se les notifique por escrito o a través de los medios electrónicos establecidos para la comunicación entre ambas partes, respecto de la resolución definitiva que recaiga a sus solicitudes;
- V. A recibir oportunamente el apoyo o beneficios del Programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionadas de conformidad con los criterios aplicables;
- VI. A ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del Programa cuando así lo soliciten;
- VII. A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos:

477-710-3400 Ext: 643 y 644

Correo electrónico: mbernal@juventudesgto.gob.mx